



MEMORIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA FORAL DE DEPORTE ESCOLAR.

Mediante Orden Foral 45/2020 de 17 de febrero, de la Diputada de Cultura y Deporte se aprobó el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Norma Foral de Deporte Escolar, y en su dispongo primero e), último párrafo se establecía:

“En base a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Foral 29/2017, se omite el trámite de consulta pública previa al no tener impacto significativo en la actividad económica, ni imponer obligaciones relevantes a las personas destinatarias. De conformidad con el artículo 13.3 del Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo y con el fin de tramitar con agilidad la convocatoria el proyecto de Norma Foral se publicará, durante ocho días naturales, en la página web de la Diputación, con la finalidad de abrir un trámite de audiencia e información pública”.

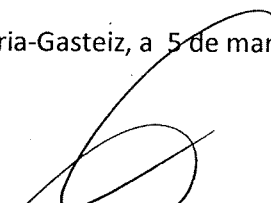
En fecha 26 de febrero de 2020 se publicó en el apartado de la web araba.eus, en “Participación ciudadana en la elaboración normativa”, el proyecto de la mencionada Norma Foral, con el fin de abrir un trámite de audiencia e información pública para que la ciudadanía, entidades afectadas así como organizaciones o asociaciones reconocidas que les agrupen o representen, puedan realizar cuantas aportaciones consideren pertinentes.

El plazo de dicho trámite se inició el 26 de febrero y finalizaba el 4 de marzo.

Finalizado el plazo para que la ciudadanía presente sus sugerencias o aportaciones sobre la propuesta normativa, procede la elaboración de la presente memoria relativa a las propuestas recibidas.

No se han recibido objeciones a la procedencia de la tramitación del proyecto ni se han registrado propuestas u observaciones que deban ser valoradas para la redacción de la disposición normativa.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2020


Fdo.: Carmen Azkue Abrisqueta
Jefa del Servicio de Secretaría Técnica de Cultura y Deporte